



ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 14
DE FECHA
14 DE JULIO DEL 2021

Siendo las 13:34 horas del día miércoles 14 de Julio del 2021, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 14, que se desarrollará de manera virtual conforme lo regulado por el Reglamento Interno de Concejo aprobado por la Ordenanza N° 416 y sus modificatorias, bajo la Presidencia del señor Alcalde **AUGUSTO FEDERICO CÁCERES VIÑAS** y con la asistencia de los señores regidores **MARÍA SHEILA PATRICIA LAZO DEL CARPIO, EDUARDO SALGADO BOLAÑOS, ÚRSULA LUCÍA TALAVERA ZEGARRA, CLAUDIA MARIEL MIRAGLIA TEJADA, MARÍA INÉS GARCÍA CALDERÓN VALDIVIESO, GUSTAVO MASSA BELAUNDE, JORGE RAFAEL PETTERSON RAVETTINO, SUSANA GHERSON HUSID y NANCY ROSALIE VIZURRAGA TORREJÓN**, y actuando como Secretario General el señor **ERICK JAMES ARIAS VENTOCILLA**.

Alcalde: muy buenas tardes vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 14 de fecha 14 de Julio del 2021, y saludar a los señores Regidores, funcionarios y vecinos. Señor Secretario General, por favor sírvase pasar lista.

Secretario General: Hay quórum, señor alcalde.

Alcalde: con el quorum de ley, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para la fecha de hoy. Señor Secretario General, continuemos con la estación de lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 13, del 07 de Julio del 2021.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

Secretario General: los señores regidores han recibido anticipadamente con la citación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 13 del 07 de Julio del 2021, para su aprobación. Antes de aprobar la referida acta, se votará por la dispensa de la lectura de dicha acta y luego por la aprobación de su contenido.

Alcalde: se somete a votación la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 13. Los señores regidores sírvanse manifestarse de manera verbal, para lo cual el señor Secretario General llamará a cada uno de ustedes por su nombre.

A favor, 09 votos de los regidores, María Sheila Patricia Lazo del Carpio, Eduardo Salgado Bolaños, Úrsula Lucía Talavera Zegarra, Claudia Mariel Miraglia Tejada, María Inés García Calderón Valdivieso, Gustavo Massa Belaunde, Jorge Rafael Pettersson Ravettino, Susana Gherson Husid y Nancy Rosalíe Vizurraga Torrejón. Aprobado por Unanimidad.

Alcalde: a continuación procederemos en aprobar el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria N° 13 del 07 de Julio del 2021. Los regidores que tengan alguna observación sírvanse indicarlo, sino pasaremos a la votación.

Secretario General: no hay observaciones.

Alcalde: no habiendo observaciones, pasamos al voto, los señores regidores sírvanse manifestarse de manera verbal, para lo cual el señor Secretario General llamará a cada regidor por su nombre:





A favor, 09 votos de los regidores, María Sheila Patricia Lazo del Carpio, Eduardo Salgado Bolaños, Úrsula Lucía Talavera Zegarra, Claudia Mariel Miraglia Tejada, María Inés García Calderón Valdivieso, Gustavo Massa Belaunde, Jorge Rafael Petterson Ravettino, Susana Gherson Husid y Nancy Rosalíe Vizurraga Torrejón.

Aprobado por Unanimidad.

Alcalde: continúe señor Secretario con la Estación de Despacho.

DESPACHO

1. ACUERDO DE CONCEJO SOBRE OPINIÓN DESFAVORABLE A LA SOLICITUD DE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) A COMERCIO ZONAL (CZ), SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA AV. AREQUIPA N° 3410, ESQUINA CON CALLE CHOQUEHUANCA, URB. CHACARILLA SANTA CRUZ, SAN ISIDRO, SOLICITADO POR EL SEÑOR RODOLFO CARLOS VALDEZ BUSTAMANTE Y LA SEÑORA BERTHA LUZ BENAVIDES CASTILLO DE VALDEZ, ANTE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, CON EXPEDIENTE N° 23567-2021 Y EVALUADO SEGÚN EL INFORME VIA REMOTA N° 071-2021-1300-GDUSV/MSI DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y SEGURIDAD VIAL.

Secretario General: el día lunes 12 de julio, se realizó la sesión de Comisiones de regidores donde se analizó la mencionada solicitud de cambio de zonificación. En esa Comisión se les alcanzó la información legal y técnica del área de desarrollo urbano, así como la encuesta vecinal, el oficio de la Municipalidad de Lima y el proyecto de Acuerdo de Concejo. Luego de lo cual de un debate se emitieron por parte de las Comisiones los Dictámenes en el sentido de recomendar declarar desfavorable dicha solicitud.



Alcalde: se somete a votación para su pase a la orden del día, el Acuerdo de Concejo sobre opinión desfavorable a la solicitud de cambio de zonificación del inmueble ubicado en la Av. Arequipa N° 3410, esquina con calle Choquehuanca, San Isidro. Presentada ante Lima Metropolitana por los señores Rodolfo Carlos Valdez Bustamante y la señora Bertha Luz Benavides Castillo de Valdez.

Los señores regidores sírvanse manifestarse de manera verbal, para lo cual el secretario general llamará a cada regidor por su nombre:

A favor, 09 votos de los regidores, María Sheila Patricia Lazo del Carpio, Eduardo Salgado Bolaños, Úrsula Lucía Talavera Zegarra, Claudia Mariel Miraglia Tejada, María Inés García Calderón Valdivieso, Gustavo Massa Belaunde, Jorge Rafael Petterson Ravettino, Susana Gherson Husid y Nancy Rosalíe Vizurraga Torrejón. Aprobado por Unanimidad.

Alcalde: vamos a continuar con la Estación de Informes.

INFORMES

Alcalde: antes de dar el uso de la palabra a los señores regidores, voy a informarles sobre la recaudación de los meses de abril a junio del año 2021, conforme lo informado por la Gerencia de Rentas según Memorándum Vía Remota N° 147-2021-1100-GR/MSI, documento que también se les está remitiendo. El Memorando dice lo siguiente: "Por medio del presente, se informa sobre el avance logrado en la Recaudación Tributaria durante los meses de abril a junio del año 2021. Primer punto: es el Nivel de Cumplimiento de la Meta de Recaudación, el Impuesto Predial y Arbitrios. La meta de Recaudación de los meses de abril, mayo y junio del presente año fue establecida en S/.27'966,788 soles,



lográndose una recaudación por S/.37'582,945 soles, es decir se obtuvo S/.9'616,157 millones de soles más, adicionales a la meta proyectada. Es preciso mencionar que en todos los meses señalados se ha cumplido y se ha sobrepasado las metas programadas conforme ahí están en los gráficos que se le presentan. El segundo punto: es el comparativo de la recaudación acumulada de los meses de abril, mayo y junio del 2019, 2020 y 2021, en el siguiente gráfico se muestra pues que en esos años se puede apreciar que las medidas de cuarentena para contener la propagación del COVID 19, que a pesar de las medidas de cuarentena la recaudación del presente año con respecto al 2020 se ha incrementado en S/.20'764,401 soles, conforme está en el gráfico que ustedes están observando, muchas gracias por la atención, prosiga señor secretario general.

Secretario General: los señores regidores, que deseen realizar algún informe, por favor sírvanse indicarlo para establecer un rol de intervenciones, por tres minutos.

Regidor Massa Belaunde: muchas gracias, buenas tardes a todos; bueno debido a la dinámica que ya ha instaurado el Alcalde en las Sesiones de Concejo, las cuales terminan con un monólogo de limpieza facial para tratar de mejorar su alicaída imagen, me veo forzado a comenzar con esta sección, esta Sección de Informes tocando un tema que dejó pendiente en su monólogo final de la sesión pasada; es el tema que ha mencionado sobre que el Regidor Petterson y yo no estamos asistiendo a las Sesiones de Comisiones, para comenzar es cierto, no estamos asistiendo, pero se le olvidó al señor Alcalde mencionar por qué no estamos asistiendo, porque es algo que yo ya he mencionado en correos electrónicos, una bonita carta notarial que le he mandado e inclusive lo he mencionado acá en Sesión de Concejo virtual. Porque no estamos yendo, porque la persona que dirige estas Sesiones de Comisiones y que ahora se encuentra aún como Secretario General el señor Erick Arias ha sido señalado por la Contraloría por irregularidades en sus funciones, específicamente en las Contrataciones CAS. Este informe ha derivado en una Denuncia Penal realizada por la Contraloría ante la 2da Fiscalía Provincial Penal Corporativa especializada en delitos por corrupción de funcionarios de Lima, signada bajo la Carpeta N°141 del 2021. Esta es información que no se nos ha brindado por parte de la Municipalidad, sino que el regidor Petterson y yo conforme a nuestro trabajo porque trabajamos realmente, a diferencia de otros, para fiscalizar hemos podido obtener. El tema es que sumándole a esto hemos tenido varias sesiones de concejo y sesiones de comisiones en las cuales se nos ha dado información digamos incompleta, para no pensar mal, que lleva a confusiones en la toma de decisiones, por eso nosotros hemos mencionado que no vamos a asistir a Sesiones de Comisiones hasta que se ponga a una persona proba en la dirección de estas Sesiones, porque si no, lo único que estamos haciendo es una farsa para seguir la comparsa de intereses perjudiciales a la Municipalidad; complementando esto porque este informe no lo hemos obtenido por parte de la Municipalidad, la denuncia, la ubicación tampoco la hemos obtenido por parte de la Municipalidad, hemos tenido que conseguirla. También es realmente preocupante que el señor Cáceres de manera vehemente en la última Sesión, comenzó a citar un aparente irregular informe de Serenazgo sobre el señor Petterson en el cual habían incongruencias u errores en el domicilio, lo cual de por si es raro, pero me sorprende que se tome tanto tiempo desesperada y vehementemente para mencionar esto; pero sin embargo no menciona los informes de Contraloría que señalan las irregularidades en sus funciones, otro por ejemplo es el Informe que ha emitido la Contraloría respecto al señor Sergio Tapia, que tampoco nos la han hecho llegar, en el cual se señala que se designa y encarga como funcionario en forma alternada en diferentes gerencias a personas que no cumplen el perfil, no garantizando que la entidad cuente con funcionarios idóneos, poniendo en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales en beneficio del ciudadano y el uso correcto del patrimonio estatal. Este es el tema, nosotros no podemos ser cómplices de funciones irregulares que están buscando intereses digamos privados, la comodidad de los amigos o recomendados del señor Cáceres. Entonces me gustaría, quisiera que aquellos que se rasgan las vestiduras primero le hicieran caso a la Contraloría, tomaran acciones respecto a esto y por ejemplo la Srta, la Sra. ahora María Inés García Calderón pidió en la última





sesión que tuviéramos más compromiso, yo le pediría a ella que también tenga un compromiso, pero un compromiso fiscalizador, un compromiso que realmente vaya para que tengamos una gestión transparente, no simplemente seguir simplemente jugando sigamos al líder y un mal líder todavía, Gracias.

Regidora Vizurraga Torrejón: señor alcalde, señores regidores, vecinos y funcionarios, tengan ustedes muy buenas tardes. Informes: Primero: quiero informar que los vecinos del distrito residentes, así como varios representantes de comercios y otras instituciones diversas, manifiestan su agradecimiento y satisfacción al Concejo por la entrega gratuita de los contenedores negros para los residuos sólidos no aprovechables, y verdes para los sólidos aprovechables de 770 y 80 litros respectivamente, lo cual genera orden y presentación en el distrito, así como una cultura de respeto al medio ambiente. Segundo: los vecinos están muy preocupados por el aumento en el número de accidentes de ciclistas contra peatones, los ciclistas toman las veredas, no respetan semáforos y van contra el tránsito, se preguntan: ¿qué puede hacer la Municipalidad al respecto? Tercero: de parte de los vecinos hay muchas molestias y reclamos referente a que algunos locales comerciales en el distrito no tienen estacionamientos y complican el estacionar a los residentes. Cuarto: He recibido muchas llamadas de vecinos y envíos de chats, referente al Vacunación COVID 19 que se llevó a cabo en el Complejo Deportivo de San Isidro el fin de semana, recalándome haga llegar las felicitaciones al alcalde y Concejo Municipal, así como a la Gerencia de Desarrollo Humano por la organización, atención y ambiente adecuado; los vecinos se muestran muy contentos. Así mismo, quiero informar que este fin de semana pude participar, observar y escuchar como vecina comentarios muy favorables respecto al circuito cultural que tienen los vecinos para visitar con motivo de las celebraciones del Bicentenario y que a la fecha tienen mucha concurrencia, como son en el Palacio Municipal y de Cultura, "Rostros del Bicentenario", en el Museo Marina Núñez del Prado "Uniformes del Ejército" y por último en el Centro Cultural El Olivar "Descubriendo Machu Picchu". Teniendo en cuenta que estas muestras no sólo son visitadas por los vecinos del distrito, sino vienen de otros distritos los cuales se retiran muy satisfechos. Gracias.



Regidora Gherson Husid: buenas tardes a todos, señor alcalde, regidores, vecinos y funcionarios, solamente para felicitar nuevamente por el tema que estoy viendo "Cultural" y de actividades que se están haciendo, los vecinos están muy contentos, están activos en todo lo que estamos ofreciéndoles y agradecidos también. Lo que quería sugerir es que este tipo de actividades se mantengan durante todo el año, no solamente por el Bicentenario, bueno no sé si tan intensamente, pero sí que seamos un distrito donde la cultura esté en las calles y que esté con acceso y que los vecinos puedan acceder a diferentes servicios de este tipo y se encuentren entretenidos dentro de nuestro propio distrito; eso por un lado y por otro lado quería pedir si podemos promocionar mejor todas estas actividades, tener una Red un poco más activa para que todo el mundo pueda participar de una u otra manera; ese sería mi informe, gracias.

Regidora García Calderón Valdivieso: buenas tardes a todos, bueno primero quería dejar constancia que: el hecho de que un Regidor no esté de acuerdo con quien es el Secretario General no es una causal, de acuerdo a nuestro Reglamento Interno, para eximirse de la presencia en Comisiones. Aparte de esto, quería comentarles que el día de ayer, el día lunes se cerraron las inscripciones para el Consejo de Juventudes, pero se ha ampliado por tres días, así que si ustedes conocen personas que estarían interesadas por favor que me escriban a mi o le escriban a Gina, a Úrsula, a Sergio que estamos viendo este tema; y en verdad estamos muy contentos porque se han inscrito hasta ahora 7 grupos así que vamos hacer algo bien interesante ahí, vamos a tener participación juvenil. Gracias.



Regidor Petterson Ravettino: solamente para informar a aquellos que no conocen o no han leído la Ley de Municipalidades, de que no es inmoral, como señala el Alcalde que no asistamos a las reuniones de Comisiones y que cobramos de una manera poco honesta, nosotros no cobramos sueldo. El régimen de dietas, del Artículo 12° de la Ley de Municipalidades dice: "que a los Regidores se les abona una dieta por asistencia a las Sesiones de Concejo", eso es bueno que lo sepan los vecinos, los Regidores y el propio Alcalde, no se nos paga por asistir a comisiones; si yo no asisto a una comisión, de acuerdo al Reglamento Interno de Concejo me pueden separar y ahí hay falta de los Presidentes de Comisiones que no me han separado, con todo gusto sepárenme de las Comisiones, esa es la sanción por no asistir, pero que el Alcalde trate de decir que somos inmorales por cobrar y no trabajar eso es una mentira total, esa es una falsedad que deben saber los Regidores y los vecinos. Se nos paga por asistir a las Sesiones de Concejo, lea el Artículo 12° de la Ley de Municipalidades, no por ir a Comisiones y si no asistimos a Comisiones muy claro ha explicado el por qué, el regidor Massa. Ese es el motivo por el cual no asistimos a Comisiones, porque somos respetuosos y somos transparentes en nuestra gestión y no buscamos que se nos creen muertitos y se nos saque en ataúd a pasear para mentirle al vecino, esa no es nuestra forma de trabajar, gracias.

Secretario General: señor alcalde no hay más informes en esta Estación

Alcalde: entonces pasemos a la siguiente Estación.



PEDIDOS

Secretario General: los señores regidores que deseen realizar algún pedido, sírvanse indicarlo para establecer un rol de intervenciones por tres minutos.

Regidora Vizurraga Torrejón: Pedidos: Primero: las áreas de Fiscalización y Tránsito trabajen coordinadamente en apoyo a los vecinos que presentan quejas respecto a los locales que no tienen estacionamiento. Segundo: realizar una campaña en favor del cuidado de la salud respecto a las heces de las mascotas que son dejadas y regadas en las veredas, en los jardines particulares de los vecinos, recordándoles que tienen que usar sus bolsitas. Tercero: ver de qué manera se puede solucionar la falta de iluminación en las calles General la Fuente, Marcos Salazar y Baltazar la Torre. Cuarto: Brindar las facilidades para que los vecinos puedan estacionarse en la playa de estacionamiento ubicada en la Av. Del Ejército, cuando vayan a atenderse a ESSALUD que se encuentra al costado. Quinto: se agradecerá tomar en cuenta que aún hay varios pedidos solicitados en sesiones anteriores no resueltos.

Regidor Massa Belaunde: si dos pedidos: el primero es, que no he escuchado en Despacho que hayan señalado la carta que ha mandado las personas del mercado hoy día, me gustaría pedir que pase a la Orden del día esa carta, para poder tomar una decisión en apoyo a estas personas; y en segundo lugar, quisiera señalar que dentro tanta incompetencia del señor Erick Arias, por la cual no voy a las Sesiones de Comisiones, tengo un pedido del 28/10/2020 respecto a las Órdenes de Servicio emitidas para el amigo del señor Cáceres, Fernando Aguilar; no entiendo porque hasta ahora no han llegado y eso también es un tema preocupante porque según las conversaciones que he tenido con OCI, yo si trabajo, no solamente en comisiones, sino también moviéndome dentro del distrito y además el Alcalde sabe que he estado yendo a OCI; ese informe, la investigación contra ese señor Aguilar se escondió sospechosamente; entonces por eso en aras de ayudar a la transparencia quisiera que por favor este pedido que está desde el 28 de octubre del 2020 sea respondido de una vez por favor, también para no sospechar que de repente están fabricándolo. Gracias.



Regidor Petterson Ravettino: si, yo quisiera por favor solicitar a la Administración que en la próxima Sesión de Concejo se nos informe la situación de la bomba que se compró con el Presupuesto de Participación, que costo diez millones de soles y que hace un año nueve meses está inoperativa. Sabemos que existen en San Isidro edificios arriba de los 30 pisos y que esta bomba era para que atendiera. Por información que ha llegado a mi conocimiento, esta bomba estaría siendo evaluada para volverse a reparar en Finlandia con un importe de EU.900,000 euros que era lo que costaría, cosa que hasta el momento no se nos ha informado a nosotros los Regidores; y tengo entendido que han habido dos especialistas a ver esta bomba y que no costaría ese dinero y no es necesario que esa bomba regrese a Finlandia; quisiera ese informe muy claro de en qué situación se encuentra la bomba que se accidentó, hace año nueve meses. El segundo pedido es solicitar que se reactiven las Sesiones presenciales de Concejo, en vista de que ya la pandemia ha vuelto a su normalidad, los problemas de salud, vacunas, etc., el contagio ya no es tal, entonces ya no tendríamos por qué estar sesionando virtualmente sino de manera presencial, creo que es mucho más claro que nos veamos cara a cara.

Regidora Gherson Husid: Quería pedir por favor que el personal de Tránsito y Serenazgo que normalmente están en el Parque Bicentenario, alrededor de la vía de ciclistas y la villa deportiva donde la gente corre y camina estén a toda hora; me ha pasado que he estado en algún momento entre las 6 - 7 de la noche, cuando oscurece que no hay nadie, es más había una persona que entró corriendo haciendo deporte a la vía de las bicicletas y por más que yo le pasé la voz, le advertí que esta no era la vía se metió, pueden haber accidentes; además es una zona un poco larga y un poco solitaria en algunos momentos, siempre debería haber personal cuidando. Eso quería solicitar gracias.



Regidora Lazo Del Carpio: Buenas tardes, a solicitud del regidor Petterson solicito se retire al regidor Massa y al regidor Petterson de las Comisiones y que ingrese la Regidora Gherson que es mucho más activa y participativa; necesitamos gente proactiva que quiera al distrito a los vecinos y además hemos juramentado para trabajar por ellos y no para estar buscando pleitos innecesarios. Gracias.

Regidora García Calderón Valdivieso: Aprovecho yo también en unirme al pedido de la Teniente Alcaldesa, para que por favor Susana reemplace en lo que sea posible o cualquier otro Regidor interesado. Especialmente en mi Comisión está Jorge Petterson que no ha asistido a una hace tres o cuatro meses. Gracias.

Alcalde: entonces pasamos a la Estación de Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Secretario General: el primer punto de la Orden del Día es:

1. ACUERDO DE CONCEJO SOBRE OPINIÓN DESFAVORABLE A LA SOLICITUD DE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) A COMERCIO ZONAL (CZ), SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA AV. AREQUIPA N° 3410, ESQUINA CON CALLE CHOQUEHUANCA, URB. CHACARILLA SANTA CRUZ, SAN ISIDRO, SOLICITADO POR EL SEÑOR RODOLFO CARLOS VALDEZ BUSTAMANTE Y LA SEÑORA BERTHA LUZ BENAVIDES CASTILLO DE VALDEZ, ANTE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, CON EXPEDIENTE N° 23567-2021 Y EVALUADO SEGÚN EL INFORME VIA REMOTA N° 071-2021-1300-GDUSV/MSI DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y SEGURIDAD VIAL.

Alcalde: los señores regidores, que tengan algún comentario sobre la solicitud de cambio de zonificación del inmueble antes mencionado. Sírvanse indicarlo para establecer un rol de intervenciones.



Secretario General: señor alcalde no hay intervenciones en este punto.

Alcalde: se somete a votación la aprobación del Acuerdo de Concejo sobre opinión desfavorable a la solicitud de cambio de zonificación de residencial de densidad media (RDM) a Comercio Zonal (CZ), sobre el inmueble ubicado en la av. Arequipa N° 3410, esquina con calle Choquehuanca, Urb. Chacarilla Santa Cruz, San Isidro, solicitado por el señor Rodolfo Carlos Valdez Bustamante y la Señora Bertha Luz Benavides Castillo de Valdez ante la Municipalidad Metropolitana de Lima, con Expediente N° 23567-2021 y evaluado según el Informe Vía Remota N° 071-2021-1300-GDUSV/MSI de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial.

Con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para este punto. Los señores regidores se servirán manifestarse de manera verbal, para lo cual el Secretario General llamará a cada uno de ustedes por su nombre:

A favor, 08 votos de los regidores, María Sheila Patricia Lazo del Carpio, Eduardo Salgado Bolaños, Úrsula Lucía Talavera Zegarra, Claudia Mariel Miraglia Tejada, María Inés García Calderón Valdivieso, Gustavo Massa Belaunde, Jorge Rafael Petterson Ravettino y Nancy Rosalie Vizurraga Torrejón. Con la abstención de la regidora Susana Gherson Husid. Aprobado por MAYORÍA.

ACUERDO DE CONCEJO N° 028-2021-MSI

San Isidro, 14 de Julio del 2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

VISTOS: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Dictamen N° 028-2021-CAJLI/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales e Informática, el Dictamen N° 014-2021-CDUDASMT/MSI de la Comisión de Desarrollo Urbano, Desarrollo Ambiental, Obras, Servicios Municipales y Tránsito, el Oficio N° D000235-2021-MML-GDU-SPHU presentado el 02 de junio del 2021 registrado como Documento Simple N° 08553-2021 de la Subgerencia de Planeamiento y Habilitaciones Urbanas de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el Memorandum N° 138-2021-01-1.0-GCIM/MSI de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, el Memorando Vía Remota N° 179-2021-0130-GPV/MSI de la Gerencia de Participación Vecinal, el Informe Vía Remota N° 266-2021-13.1.0-SPUC-GDUSV/MSI de la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro, el Informe Vía Remota N° 071-2021-1300-GDUSV/MSI de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial, y el Informe Vía Remoto N° 286-2021-0400-GAJ/MSI de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, establece que los Gobiernos Locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica conforme al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; siendo que de acuerdo con el Artículo IV del referido Título Preliminar, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, mediante la Ordenanza N° 2086-MML, modificada por la Ordenanza N° 2243-MML, la Municipalidad Metropolitana de Lima regula el cambio de zonificación en Lima Metropolitana, siendo su objeto regular el cambio de zonificación en la provincia de Lima, en concordancia con las competencias de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, planificación urbana y zonificación de áreas urbanas, de acuerdo a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás disposiciones sobre la materia;

Que, el artículo 9° numerales 9.1 y 9.4 de la Ordenanza N° 2086-MML, modificada por la Ordenanza N° 2243-MML que regula el cambio de zonificación en Lima Metropolitana,





establece que las peticiones de Cambio de Zonificación se presentarán directamente a la Municipalidad Metropolitana de Lima, la que a través de la Subgerencia de Planeamiento y Habilitaciones Urbanas, remitirá 01 copia de la misma a la Municipalidad Distrital donde se ubica el predio, según la partida registral, a fin que, dentro de los 30 días hábiles siguientes realice: el levantamiento de la opinión de la población vecina colindante, directamente involucrada con la petición de cambio de zonificación, a través del Formulario Único de Consulta Vecinal (FUCV); exhibir por un período de quince (15) días hábiles, en la página web institucional y en un lugar visible de la sede principal u otra sede de la municipalidad distrital, un plano de zonificación donde se incluirá la ubicación y descripción del cambio de zonificación recibido; así como realizar la evaluación de la petición de cambio de zonificación, la misma que será elevada al Concejo Municipal Distrital, para la emisión del Acuerdo de Concejo respectivo, donde se expresará la opinión sustentada respecto de lo solicitado, la cual no tiene carácter vinculante; y, en caso no exista pronunciamiento dentro del plazo de 30 días hábiles de remitido copia del expediente a la Municipalidad Distrital, su opinión se entenderá como favorable;

Que, mediante Oficio N° D000235-2021-MML-GDU-SPHU, presentado el 02 de junio del 2021, a través del Documento Simple N° 08553-2021, la Subgerencia de Planeamiento y Habilitaciones Urbanas de la Municipalidad Metropolitana de Lima remite copia del Expediente N° 23567-2021, por el que los señores RODOLFO CARLOS VALDEZ BUSTAMANTE y BERTA LUZ BENAVIDES CASTILLO DE VALDEZ, solicitan cambio de Residencial de Densidad Media (RDM) a Comercio Zonal (CZ), respecto a 432.40 m2 del predio ubicado en la Av. Arequipa N° 3410, esquina con la Calle Choquehuanca, Urbanización Chacarilla-Santa Cruz, Distrito de San Isidro;

Que, de acuerdo a ello, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial, por medio del Informe Vía Remota N° 071-2021-1300-GDUSV/MSI, emite la opinión técnica correspondiente a la solicitud de cambio de zonificación remitida, adjuntando anexos que acreditan el cumplimiento de la publicación en la web de la consulta de cambio de Zonificación, así como la exhibición del Plano del área en consulta, en las sedes de Atención al Ciudadano (ingresos de las plataformas de atención al público) tanto en la Sedes de Calle Tamayo y de Calle 21, y que realizada la consulta vecinal, mediante el Formulario Único de Consulta Vecinal (FUCV), a los propietarios de los lotes involucrados en el procedimiento de cambio de zonificación del predio, se ha obtenido como resultado opinión vecinal mayoritaria desfavorable, conforme a lo indicado por la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional en el Memorándum N° 138-2021-01-1.0-GCIM/MSI y por la Gerencia de Participación Vecinal en el Memorándum Vía Remota N° 179-2021-0130-GPV/MSI, respectivamente;

Que, asimismo, se concluye que la solicitud de cambio de zonificación de Residencial de Densidad Media (RDM) a Comercio Zonal (CZ), es desfavorable técnicamente, teniendo en cuenta principalmente lo señalado por la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro en el Informe Vía Remota N° 266-2021-13.1.0-SPUC-GDUSV/MSI, ampliado mediante Informe N° 007-2021-MVAI-NBB-SPUC-GDUSV/MSI, conforme a los siguientes argumentos: i) de acuerdo a la Ordenanza N° 352-MSI, ratificada por la Ordenanza N° 1705-MML, que aprueba el Plan Urbano Distrital 2012-2022, y el Plan de Desarrollo Concertado de San Isidro 2017-2021, en la Organización del espacio físico - Uso del suelo – Zonificación de San Isidro se busca eliminar compatibilidades de uso con oficinas para proteger la presencia de vivienda, de manera que se proponen limitados cambios en la zonificación, ya que se busca mantener la zonificación de vivienda dentro de lo posible, por lo que el propósito del cambio de zonificación propuesto no preserva el interés general sobre el interés particular, tal como se indica en el principio de Legalidad, señalado en el Artículo 3° de la Ordenanza N° 2086-MML, además que no coincide con el objetivo de desarrollo de la zona y de la ciudad; ii) de acuerdo a la Ordenanza N° 1328-MML, que actualiza el Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas del distrito de San Isidro, la calificación actual como Zona Residencial de Densidad Media tiene como usos compatibles las siguientes actividades urbanas: Embajadas, enseñanza pre-escolar, hoteles (sin casino ni tragamonedas), moteles y Apart Hotel, Playas de estacionamiento o garajes, edificios de estacionamiento, por lo que el uso de oficina es una actividad que no





se encuentra autorizada dentro de la zonificación y del sector urbano al que pertenece el predio; iii) que teniendo en cuenta que de acuerdo a lo previsto en el artículo 11° de la Ordenanza N° 2086-MML por el cual en ningún caso se aprobarán cambios específicos de zonificación de un solo predio, se analizaron 02 escenarios -escenario 1: diez (10) lotes que se ubican frente a la cuadra 34 de la Av. Arequipa que estarían sujetos a este cambio de zonificación, que actualmente tienen calificación como Zona Residencial Densidad Media (RDM) y frente a Calle Choquehuanca con Calificación de Zona de Residencial de Densidad Baja (RDB) a Zona de Comercio Zonal (CZ) – escenario 2: posibilidad de cambio de zonificación a Comercio Zonal (CZ) de los lotes de toda la manzana que, para este caso, son los lotes calificados como Zona Residencial de Densidad Baja (RDB)-, siendo que en ambos escenarios se tiene que el incremento de las actividades comerciales y de servicios (en su máxima demanda) generarían mayor afluencia de público afectando directamente las condiciones de residencialidad, accesibilidad, movilidad urbana y condiciones de seguridad de la zona y con posibles usos que no se alinean a lo establecido en los instrumentos técnicos normativos como los Planes Urbanos; iv) la tendencia de la Av. Arequipa es consolidarse como eje residencial y cultural con presencia de equipamiento de servicios educativos y culturales, además del uso residencial y con la presencia de dos embajadas, a lo cual se suma que la tendencia es consolidar el uso residencial alrededor de la Zona Monumental del Bosque El Olivar y su Área de Influencia (Área de amortiguamiento); v) las posibles rutas de ingreso y salida vehicular a ser empleadas para el acceso hacia las zonas afectadas con el cambio de zonificación solicitado, estarían involucrando vías de la Zona Monumental del Bosque El Olivar y su área de influencia en especial de la Calle Choquehuanca, dada la configuración de la red vial y la disposición de los sentidos de circulación del entorno, lo cual contraviene lo dispuesto en la Quinta Disposición Complementaria, Transitoria y Final del Anexo 03 de la Ordenanza N° 1569-MML, que aprueba la Actualización de la Reglamentación Especial de la Zona Monumental del Bosque de Olivos del Distrito de San Isidro; y, vi) en este sentido, del resultado de la evaluación realizada, en relación con una situación proyectada, bajo los escenarios de extensión del Cambio de Zonificación a Comercio Zonal solicitado, y teniendo en cuenta los posibles usos que podrían considerarse bajo el mismo, con una proyección a estimar de la cantidad de vehículos que se atraerían a la zona para un caso más crítico, considerando los requerimientos de estacionamientos que fue de 659 (escenario 1) y 754 (escenario 2), cuyo flujo vehicular añadido a la red, se estaría generando alteraciones dentro de la red vial del entorno, pasando la intersección de la Av. Arequipa con Calle Choquehuanca de una situación próxima a la inestabilidad a una situación de flujo inestable (aun considerando la actual coyuntura), lo que generaría sobre todo repercusiones en las calles de la Zona Monumental del Boque de Olivos y que se intensificaría aún más ante un posible retorno a las condiciones normal de tráfico (sin pandemia);

Que, en ese contexto, habiéndose cumplido con el procedimiento previsto en la Ordenanza N° 2086-MML, modificada por la Ordenanza N° 2243-MML, y de acuerdo con la opinión técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial, y de la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro, corresponde emitir opinión desfavorable respecto a la solicitud de cambio de zonificación de 432.40 m2 del predio ubicado en la Av. Arequipa N° 3410, esquina con la Calle Choquehuanca, Urbanización Chacarilla-Santa Cruz, distrito de San Isidro;

Estando a lo expuesto, de conformidad con los artículos 9° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, el Concejo Municipal por mayoría y con dispensa del trámite de su lectura y aprobación del Acta:

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- EMITIR OPINIÓN DESFAVORABLE respecto a la solicitud de cambio de zonificación de Residencial de Densidad Media (RDM) a Comercio Zonal (CZ), respecto a 432.40 m2 del predio ubicado en la Av. Arequipa N° 3410, esquina con la Calle Choquehuanca, Urbanización Chacarilla-Santa Cruz, distrito de San Isidro, presentado por los señores RODOLFO CARLOS VALDEZ BUSTAMANTE y BERTA LUZ BENAVIDES CASTILLO DE VALDEZ, ante la





Municipalidad Metropolitana de Lima, mediante el Expediente N° 23567-2021; de acuerdo a los fundamentos técnicos del Informe Vía Remota N° 071-2021-1300-GDUSV/MSI de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial, e Informe Vía Remota N° 266-2021-13.1.0-SPUC-GDUSV/MSI de la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro de esta Entidad, los que forman parte integrante del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento del presente Acuerdo.
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Secretario General: no hay más temas o puntos en la Orden del Día.

Alcalde: yo quiero comentarles algunas cosas estimados regidores y a los vecinos también, la primera, de ellas es que lamentablemente el día domingo ha fallecido nuestra ex alcaldesa doña Malena Monzars, por lo cual estamos por intermedio de esta Sesión de Concejo enviándole las condolencias a sus familiares y seres queridos, hemos estado cumpliendo con este deber de darles nuestro sincero pésame a todos ellos en el momento indicado. Bien, en otro tema, cambiando de tema quiero informales también, que el día viernes 16 haremos el izamiento de nuestra bandera monumental, en el asta monumental, inauguración de nuestra asta monumental será a las dos de la tarde, será un acto patriótico, cívico patriótico que debemos nosotros invitarlos a todos ustedes para que puedan asistir y a todos los vecinos; y también tenemos un rol muy interesante de actividades que están publicadas en las redes, también quiero agradecerles a todos ustedes vecinos la gran acogida que han tenido en las serenatas que estamos brindando por motivo del Bicentenario en todo el distrito y queremos también invitarlos a continuar asistiendo este viernes sábado y domingo; también están en las redes las ubicaciones de donde será, así que están todos ustedes invitados a esta gran serenata con motivo del Bicentenario Nacional. Yo quiero referirme a algunas circunstancias que creo que los vecinos también es importante que lo conozcan, muchos vecinos me han consultado si es cierto que los dos regidores nunca asisten a las Comisiones, bueno, ahí están las Actas, están los documentos que verifican que nunca asisten a las Comisiones, por lo tanto están eludiendo sus compromiso con los vecinos, esa elusión les quita total autoridad moral para poder opinar sobre cualquier tema, pueden decir lo que quieran, porque normalmente siempre bueno, se trata de justificar cuando uno no cumple con sus obligaciones morales para con los vecinos, la ociosidad pues siempre busca como buscar alguna circunstancia que lo puedan justificar lo injustificable por su puesto, y uno de los más vamos a decir aireados regidores fantasmas que tenemos, se ha manifestado muy intenso al respecto bueno, tratando de justificar por una supuesta animadversión contra el Secretario General, cuando los que convocan son los Presidentes de las Comisiones, así que tienen que cumplir con su función y su misión, ahí no hay ninguna justificación pero bueno tratan de buscar justificar lo injustificable. Pero yo, les voy a comentar estimados vecinos que este regidor, el señor Gustavo Massa Belaunde en la Sesión de Concejo del 27 de febrero del 2019, a pedido de él, 2019 ha pedido de él, se formó una Comisión, se conformó una Comisión Especial para investigar unos hechos señalados, que el mismo nos había manifestado de un artículo periodístico publicado el 15 de febrero de ese mismo año, Comisión a la cual se le nombró Presidente, esta Comisión tenía un plazo de 60 días, es decir hasta el 28 de mayo del 2019 para realizar su investigación y para emitir sus conclusiones, informe final, tengo que informarles queridos vecinos que el regidor nunca instaló la Comisión, nunca hizo una sesión, es decir esta conducta de este regidor es reiterativa desde que ha empezado su cargo de ser regidor, no le gusta trabajar, ¿qué podemos hacer? por eso yo lo insto a que reflexione para que trabaje un poco más, eso verdaderamente le va hacer mucho bien para su vida personal, es una reflexión y es una recomendación, porque en la Municipalidad no trabaja; y el otro señor, señor regidor Petterson de igual manera, todas las justificaciones del regidor Petterson, busque usted todas las justificaciones que quiera, pero si pues no es ni ético, ni moral tratar de venir a querer cobrar sin justificar su actividad en favor de los vecinos, así diga usted lo que diga





no lo es, porque está registrado, no asisten a las Comisiones, ni siquiera para protestar, ni siquiera para decir que están en desacuerdo, es decir totalmente alejados de sus obligaciones morales y éticas con el vecindario, con los vecinos de San Isidro, lastimosamente es una vergüenza esta actuación. Así que me da mucha pena tener que decir esto y me da mucho dolor tener que decir esto, del comportamiento de estos dos regidores y espero que lo rectifiquen, porque creo que están a tiempo, están muy a tiempo de rectificarlo para que puedan ellos pues este hacer honor, honor, porque es un honor servir a los vecinos y trabajar para ellos, hacer honor al cargo que se les ha conferido. Espero que logren hacer esta reflexión cerca al Bicentenario de manera patriótica, con una mano en el pecho y otra en la bandera que tienen ustedes deberes sagrados que cumplir, no los abandonen por favor, no los abandonen, todos los vecinos ya lo saben pero nosotros hacemos una reconvención democrática a ambos regidores para que abandonen esas posturas pues de conflicto, que le hace daño a ellos, porque no solamente de conflicto sino de falta de trabajo, de preocupación por su vecinos, de amor a su distrito, que si tengo que reconocer y agradecer al resto del Concejo Municipal, a todos los Regidores excepto los mencionados, un trabajo denodado, trabajo pundonoroso, trabajo sacrificado que hacen el resto de los Regidores del Concejo Municipal de San Isidro, a quienes les expreso mi agradecimiento por su trabajo y por sus posiciones que no siempre son confluentes con las que tenemos nosotros, pero son muy importantes, muy importantes porque se hacen en busca del servicio al vecino, en busca de lograr mejoras para el vecino y que los tomamos en cuenta para poder seguir trabajando en función y en el encargo que ellos nos han dado hasta el 31 de diciembre del 2022. Es decir, todavía hay un año más de trabajo y de esfuerzo a ustedes queridos regidores, empezando por mi Teniente Alcaldesa su preocupación y su sacrificio en verdad es loable y a vísperas del Bicentenario desde aquí les doy un democrático y vecinal agradecimiento.

Muchas gracias a todos los vecinos, y siendo exactamente las 14:13 horas del día, habiendo agotado todos los temas de la Agenda levantamos la Sesión, muchas gracias a todos por su presencia.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

ERICK ARIAS VENTOCILLA
Secretario General